

Informe sobre la sesión plenaria del Consejo de Europa celebrada en Estrasburgo los días 23 a 27 de enero de 2017

Con motivo de la sesión de invierno de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se desplazó a Estrasburgo la Delegación de las Cortes Generales en la Asamblea Parlamentaria, delegación integrada en esta ocasión por D. Pedro Agramunt Font de Mora (Senador), D. Jokin Bildarratz Sorrón (Senador), D. José Cepeda García de León (Senador), D. José Ramón García Hernández (Diputado), D. Antonio Gutiérrez Limones (Diputado), Doña Soraya Rodríguez Ramos (Diputada), Doña Pilar Rojo Noguera (Diputada), Doña Concepción de Santa Ana Fernández (Diputada), Doña Miren Gorrotxategi Azurmendi (Senadora), D. Jordi Roca Más (Diputado) y D. Jordi Xuclá i Costa (Diputado).

I. Examen de credenciales

La primera sesión dio comienzo el 23 de enero con el examen de credenciales, debiendo destacar en particular la impugnación de las credenciales de la República de Eslovaquia por no respetarse los requerimientos de representación de género establecidos en el artículo 6.2.a de las Normas de Procedimiento. De conformidad con este precepto, en la medida en que el número de integrantes lo permita, las delegaciones nacionales han de asegurar una representación equitativa de los grupos políticos representados en el parlamento y además asegurar la presencia del sexo menos representado por lo menos en la misma proporción que en su parlamento y en cualquier caso con al menos un miembro.

Se procedió a elaborar un informe al respecto que se presentó el jueves 26 por su ponente, Jordi Xuclá i Costa, quien explicó que la mujer que integraba la delegación, jefa además de la misma, fue nombrada ministra poco antes de la presentación de credenciales y por un error formal se presentó una delegación sin representación femenina entre los titulares. La delegación de Eslovaquia expresó de inmediato su voluntad de resolver este error formal para posibilitar la ratificación de las nuevas credenciales en la comisión permanente del mes de marzo. En su informe el Sr, Xuclá i Costa propuso la solución de mantener los plenos derechos de la delegación, con el límite temporal del mes de abril, aplicando así la presunción de buena fe. Hasta aquí el planteamiento general de la situación.

La resolución se aprobó por unanimidad.

II. Elección de cargos

Al tratarse de la primera sesión del año, se procedió a la elección de Presidente de la Asamblea, siendo elegido por asentimiento D. Pedro Agramunt Font de Mora, Presidente además de la delegación española. En su alocución de agradecimiento destacó los retos a los que se enfrenta el Estado de Derecho en Europa, entre los que hay destacar el terrorismo internacional, la crisis de refugiados, los conflictos en Europa, el peligroso auge de los populismos y otras amenazas a nuestra democracia y sistema de valores, como el golpe de Estado en Turquía, debiendo responder a todos ellos desde los principios del Estado de Derecho.

Si bien nadie duda de la necesidad de defendernos del terrorismo, es también preciso no caer en una paranoia que genere un ambiente de miedo y odio, también caldo de cultivo de terrorismo. Este es el contexto en el que se enmarca la iniciativa #NoHateNoFear lanzada en junio del año pasado y que tanto apoyo ha cosechado.

La crisis de los refugiados y el drama por el que pasan los inmigrantes requiere una respuesta común basada en los principios de solidaridad y respeto de los derechos humanos, por lo que mantiene la propuesta de sostener un debate al respecto en alguna de las próximas sesiones¹. Al igual que en ocasiones anteriores, el Presidente de la Asamblea destacó el papel crucial de la diplomacia parlamentaria y consecuentemente la conveniencia de que todas las delegaciones, incluida la rusa, participen en los trabajos de la Asamblea.

Mencionó específicamente el Presidente su preocupación por los prisioneros políticos y al hilo de esta cuestión abordó el caso Mammadov, cuya liberación ha sido denegada por las autoridades de Azerbaiyán cuestionándose la aplicación de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de marzo de 2016. Mencionamos incidentalmente que se trata de un caso que ha centrado muchos debates, no tanto por el supuesto de hecho, sino por la supuesta negativa del Tribunal Supremo de Azerbaiyán a aplicar la jurisprudencia del TEDH, lo que junto con otros casos genera preocupación.

Finalizó el Presidente recordando la conmemoración este año del cuarenta aniversario de la adhesión de España al Consejo de Europa y lo que este hecho supuso para nuestro país en un complicado momento de transición política. España es hoy un socio convencido de los compromisos del Consejo y como tal desea conmemorar debidamente esta efeméride. Con este motivo la Comisión Permanente y el Bureau de 9 y 10 de marzo se reunirán en Madrid.

Se efectuó a continuación la elección de Vicepresidentes (también por asentimiento) y la ratificación de los nombramientos de los integrantes de las Comisiones.

En el capítulo de nombramientos tenemos que destacar asimismo el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de 26 de enero nombrando a Jordi Xuclá i Costa representante de la Comisión ante el Consejo para Elecciones Democráticas de la Comisión de Venecia.

III. Debates de urgencia

De los dos debates de urgencia solicitados, uno de ellos, sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía, fue rechazado por la Mesa. No obstante, por parte del Sr. Kox se solicitó que se efectuara una votación al respecto dada la importancia de la cuestión y el interés mostrado por la Asamblea en este ámbito. Dado que se requiere una mayoría de dos tercios para revertir el acuerdo de la Mesa y a la vista del resultado (NO, 68; SI : 94 ; A 19) se rechazó la propuesta de debate urgente sobre Turquía².

El día 24 sí que se celebró un debate urgente:

- Necesidad de reformar las políticas migratorias europeas (Doc.14253)

¹ La propuesta del Presidente fue favorablemente acogida por la reunión el Bureau de 27 de enero, acordándose la inclusión del debate sobre inmigración en la sesión de junio de 2017.

² Con fecha 26 de enero la Comisión de Seguimiento adoptó un acuerdo por el que expresaba su decepción sobre la votación en el pleno rechazando el debate y anunciaba la presentación de una solicitud de debate a celebrar en la sesión de abril sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía.

Intervino en este punto Antonio Gutiérrez Limones compartiendo una reflexión sobre la indiferencia, definida por Weisel como aquel estado extraño y no natural en el cual las líneas entre la luz y la oscuridad, el anochecer y el amanecer, el crimen y el castigo, la crueldad y la compasión, el bien y el mal, se confunden. La indiferencia es tentadora, porque nos aleja de la víctima y del refugiado al hacernos mirar para otro lado no vaya a interrumpirse la comodidad de nuestra vida diaria, nuestras inquietudes o nuestras esperanzas. La indiferencia además no es principio, sino final, porque los refugiados sin hogar e inmigrantes que sufren no pueden pensar que su dolor es ajeno a los que les rodean porque les quitaríamos su última esperanza. Negándoles nuestra humanidad, nos hacemos inhumanos y nos negamos a nosotros mismos. La vida de cada persona es única, irrepetible e insustituible y cada uno tiene el derecho a vivirla como quiera, pero no podemos permanecer impasibles y vemos que hay personas que no tienen las mismas condiciones para vivir con dignidad. El Consejo de Europa, añadió Antonio Gutiérrez Limones, nació precisamente para mantener viva la llama de los derechos humanos, de la libertad y de la esperanza. La Asamblea es un foro de parlamentarios de diferentes países, idioma, cultura e ideología, pero ante todo de personas hablando de personas que con su voto tienen que llevar esperanza a los más débiles y desamparados.

La resolución se aprobó por 81 votos a favor, 31 votos en contra y 18 abstenciones.

IV. Debate de actualidad

La sesión del jueves 26 de enero por la tarde se abrió con el debate de actualidad sobre la situación en Siria y sus efectos sobre países del entorno.

Por parte de sus grupos políticos intervinieron Soraya Rodríguez Ramos y Jordi Xuclá i Costa.

Soraya Rodríguez, hablando en nombre del grupo socialista, destacó con cifras que hablan por sí solas el desastre humanitario que ha supuesto una guerra que ya dura seis años

Todas las partes en conflicto, señaló la Sra. Rodríguez, han incumplido el Derecho internacional humanitario, tanto por las armas utilizadas como por haberse dirigido contra objetivos civiles. Es por lo tanto imprescindible para una paz duradera que se articule una adecuada rendición de cuentas por la que respondan los responsables de los crímenes de lesa humanidad de los que ha sido víctima la población siria.

Hay que exigir la liberación de los detenidos ilegalmente y el acceso de organismos humanitarios y de Naciones Unidas a los centros de detención. Ha sido la comisión internacional independiente bajo el mandato de Naciones Unidas la que ha puesto de relieve que cerca de 200,000 personas han sido ilegalmente detenidas y muchas de ellas sometidas a torturas por el gobierno sirio.

A nadie se le ocultan las barbaridades del DAESH, al que hay que combatir también cortando su financiación y poniendo fin al flujo de armas destinadas a los grupos yihadistas.

Es preciso, concluyó Soraya Rodríguez, expresar el apoyo y solidaridad de la Asamblea con los países de la zona que están acogiendo al mayor número de refugiados, en particular Líbano y Jordania. Hizo un llamamiento a los gobiernos para cumplir los compromisos de ayuda financiera que asumieron en la Conferencia de Londres de febrero de 2016.

Jordi Xuclá i Roca, en representación del grupo ALDE, destacó el deber de reaccionar ante la crisis humanitaria más seria desde los conflictos en los Balcanes de los años 90. En este caso estaríamos además ante un conflicto en el que el terrorismo internacional y componentes religiosos se entrecruzan dando entrada a una tragedia humanitaria en la que familias enteras han de huir por sus creencias o ideologías. Cualquiera que haya sido el error de cálculo sobre las virtudes expansivas de

la democracia tras la caída del muro o los errores graves de la diplomacia, lo cierto es que ahora lo que se impone es una reacción necesaria ante una crisis humanitaria.

V. Intervenciones de representantes gubernamentales y altos cargos

La sesión vespertina del día 23 se abrió con la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores de Chipre, D. Ioannis Kasoulides, en su calidad de Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa. Comenzó el Ministro con un esquemático recorrido por las prioridades de la presidencia chipriota, además de abordar asimismo la situación en Turquía, -respecto de la que preocupa la posible reintroducción de la pena de muerte-, el seguimiento de la implementación de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Azerbaiyán, y la situación en Georgia. Más allá del ámbito geográfico del Consejo de Europa, intranquiliza la situación en Bielorrusia, donde la persistencia de la pena de muerte sigue siendo un escollo para la adhesión de este país al Consejo de Europa. Constató además la necesidad de potenciar la política de vecindad y de reforzar las relaciones con otras organizaciones como la OSCE. Preguntado por Rusia, expresó una sólida apuesta por el diálogo para que la delegación rusa se incorpore nuevamente a los trabajos de la Asamblea parlamentaria.

En el turno de preguntas tuvo ocasión de intervenir D. Antonio Gutiérrez Limones preguntando por retos como la lucha contra el terrorismo, el cambio climático y el creciente nacionalismo y proteccionismo en países de dentro y fuera del Consejo de Europa, contra los que se lucha con mayor unidad y democracia, y por la respuesta del Consejo de Ministros ante este fenómeno tan preocupante. Coincidió el Ministro, al menos personalmente, pero recalcó no poder hablar sino a título personal, al no haber sido debatido en el Consejo de Ministros.

La sesión del día 24 de junio se abrió con la intervención de D. Johannes Hahn, Comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, quien destacó el papel del Consejo de Europa en la propagación de la democracia y del Estado de Derecho, ayudando a los países candidatos a satisfacer en este punto los requisitos de la política de ampliación, entre los que el abrazo de la democracia se presenta como condición ineludible y no negociable. Se mostró firmemente convencido de las ventajas de una legislación atractiva para las inversiones extranjeras y el desarrollo económico, lo que es especialmente importante en la región de los Balcanes occidentales, área de un gran potencial económico, con unas buenas cifras de crecimiento y buena oportunidad para las empresas europeas de sumergirse en un mercado no saturado.

En el turno de preguntas se abordó la cada vez más complicada situación de Turquía. Reconoció el Sr. Hahn que preocupa la evolución de este país, pero recordó que en su caso se seguiría la metodología de empezar con los capítulos 23 y 24 relativos al Estado de Derecho, como se ha hecho con Serbia.

Doña Soraya Rodríguez Ramos, en representación del Grupo Socialista, preguntó por los compromisos en materia de cooperación, visados y movilidad con países de los Balcanes y del norte de África para seguir promoviendo la migración legal.

El Comisario recordó que, si bien se trabaja en una política de asilo común, se está sin embargo muy alejado de una política común de migración, dadas las diferentes condiciones y el hecho de que Europa es un área en la que en realidad no existe una gran movilidad, como lo refleja el hecho de que solo un tres por ciento de la población europea, -quince millones de personas-, viven en un país distinto al de su nacimiento.

D. José Cepeda, al hilo del Foro Euromediterráneo celebrado el día 23 en Barcelona, se interesó por el desarrollo de iniciativas en materia de juventud, especialmente en zonas de gran desempleo juvenil como el área mediterránea y el norte de África, donde uno de cada tres jóvenes carece de empleo.

El Comisario, que precisamente venía de participar en las reuniones de Barcelona, expuso las prioridades de la Unión en este ámbito, que básicamente se traducen en la necesidad de trabajar sobre la educación, formación profesional y formación en aspectos técnicos, todo ello debiendo recordar la importancia del proceso de concienciación sobre el estudio detallado de las distintas salidas profesionales.

Intervino asimismo D. Jordi Xuclá. Partiendo del ambicioso proyecto de integración de ambas orillas del Mediterráneo que se inició con el proceso de Barcelona y que ahora continúa con el Grupo Euromediterráneo, preguntó por el estado en que se encuentra este plan tan ambicioso que recoge proyectos en ámbitos tan relevantes como las infraestructuras y la educación.

En su respuesta el Comisario no entró en detalles, pero sí confirmó que se está trabajando en foros adecuados, por lo que el éxito de los proyectos en principio debería depender exclusivamente del impulso político de los ministros implicados.

La intervención del Presidente de Chipre, D. Nicos Anastasiades puso fin a la sesión de la mañana. En sus propias palabras, su presencia ante la Asamblea refleja la importancia que para Chipre tiene el Consejo de Europa, reafirmando su compromiso tanto con el Convenio de Roma como con el TEDH. Así lo refleja también su historia, ya que se adhirió en 1961, uno de los primeros actos del nuevo Estado, y en 1962, ratificaba el Convenio en 1962.

La presidencia chipriota del Comité de Ministros tiene como una de las grandes prioridades la primacía del Derecho ante desafíos como el estado de inquietud de los ciudadanos y la necesaria promoción de cultura democrática y convivencia. La Europa cultural es elemento unificador, así como la democracia europea, en la que se viene trabajando desde la UE y el Consejo de Europa desde finales de la Segunda Guerra Mundial, todo ello sin perjuicio de la necesaria colaboración con organizaciones que comparten estos objetivos, como Naciones Unidas o la OSCE.

Recordó la situación insostenible que se da en Chipre desde hace 62 años. Se ha progresado, pero quedan dificultades por resolver. Se han conseguido resultados en materia de gobernanza, UE, propiedad y separación de poderes. Las diferencias se centran no obstante en lo que respecta a la propiedad, problemas territoriales y seguridad.

Se han conseguido acuerdos en la estructura de la República de Chipre que se transformará en una federación con dos comunidades en pie de igualdad lo que lleva a que no se necesiten garantías de terceros países que en realidad dañan la soberanía del Estado y están en contra de la Carta de Naciones Unidas. La injerencia de Turquía dijo el Presidente de Chipre, es una amenaza constante para los chipriotas griegos. Queda claro por lo tanto que el sistema de garantes no puede seguir funcionando en una nueva República de Chipre, en la que se garantice la igualdad de ambas comunidades, ello sin perjuicio del papel de garantía que corresponde a las Naciones Unidas.

Jokin Bildarratz intervino para preguntar si consideraba el presidente que hubiera que someter a referéndum el acuerdo en ambas partes de la isla, especialmente si los acuerdos quedaban lejos de generar unanimidad o si por el contrario consideraba preferible otro tipo de estrategias para constatar el acuerdo de la población. En su contestación el Presidente manifestó que cualquier acuerdo adoptado se sometería a referenda simultáneos. La consecución de resultados favorables en ambos lados dependerá de muchos factores, como la garantía de los derechos y en especial de la seguridad. Quiso insistir en que nunca han aflorado diferencias por motivos religiosos, por lo que los problemas serían exclusivamente los mencionados previamente.

En la sesión de tarde del martes 24 de junio, tuvo lugar la habitual comunicación del Secretario General del Consejo de Europa, D. Thorbjorn Jagland.

Tras el debate de los informes en la mañana del 25 de enero, intervino ante el plenario de la Asamblea D. Klaus Werner Iohannis, Presidente de Rumanía, con una presentación muy centrada en la convivencia de las distintas comunidades, los conflictos en la zona y la lucha contra la corrupción.

Jordi Xuclá intervino para preguntar por posibles recetas que eviten los populismos. Aunque todo el mundo tenga una explicación para los populismos, contestó el Presidente, y se quiera atribuir la responsabilidad a otros, ya se trate de medios de comunicación o incluso inmigrantes, hay que ser honestos y usar un espejo. El problema es que demasiado a menudo se evitan respuestas claras a preguntas claras pensando que la gente no es capaz de entender lo que realmente se proyecta hacer. Personalmente ha llegado a la conclusión de que aunque la UE tenga todo tipo de problemas, la raíz radica en un problema de credibilidad que afecta a políticos y por lo tanto a instituciones. Para combatir los populismos habría que evitar incurrir en lo mismo.

Intervino a continuación Jokin Bildarratz transmitiendo la preocupación de los habitantes húngaros de Rumanía, de ahí que su pregunta estuviera dirigida a conocer si el Presidente estaría dispuesto a abrir el dialogo y llegar a acuerdos. El Presidente Iohannis manifestó su condición de miembro de una minoría étnica, clara indicación de la abierta mentalidad de los rumanos. Desde el principio se estableció en Rumanía un interesante modelo basado en el entendimiento de que las minorías no son un problema sino una oportunidad y se introdujo el principio de discriminación positiva. Prueba de ello es que el parlamento de Rumanía cuenta con representación de 18 minorías étnicas que participan normalmente en el proceso decisorio. Por lo que respecta a la presidencia, aseguró que institucionalmente se mantiene un buen y constante diálogo.

VI. Debate de informes y propuestas de resolución

En la sesión del 24 de junio sesión se debatieron y votaron los siguientes informes y propuestas de resolución:

- Ataques contra periodistas y libertad de los medios en Europa (Doc. 14229).

Participó en el debate José Cepeda, quien tras realzar el trascendental papel de los periodistas en las sociedades democráticas, sintetizó el problema a partir del binomio libertad/seguridad en el que nos debatimos. Ataques terroristas en sociedades democráticas avanzadas han generado la declaración de estados de emergencia con consecuencias sobre la libertad expresión y la libertad de empresa. Por todo ello es de vital importancia el papel del Consejo de Europa.

La resolución fue aprobada por 117 votos a favor, 7 votos en contra y 11 abstenciones.

- Crisis humanitaria en Gaza (Doc. 14224)

Intervino en este punto y en nombre del grupo ALDE Jokin Bildarratz, quien tuvo ocasión de conocer Gaza tanto antes como después del conflicto armado, y si ya antes del conflicto la situación era insostenible, después del conflicto la tachó de incalificable. Teniendo en cuenta que la densidad de población es de las más altas del mundo, que lo mismo cabe decir de las tasas de paro y que apenas hay agua potable, no puede extrañar que estemos ante un territorio en subdesarrollo, según las Naciones Unidas. Conoció de primera mano el drama de mujeres jóvenes que están siguiendo un

programa de formación, pero que no ven ni esperanza ni posibilidades de futuro. No es un tema fácil porque hay sensibilidades diferentes, pero los quehaceres y objetivos que pone este informe para la comunidad internacional, para Israel y para los palestinos, pueden considerarse un mínimo denominador común. Es también evidente que Palestina tiene que entrar en un proceso de democratización, pero humanitariamente hay que garantizar unos servicios que proporcionen una vida digna con un mínimo de esperanza.

Intervino asimismo Soraya Rodríguez, cuya visita a Gaza después de la operación Plomo Fundido le ofreció un panorama desolador, como si de una cárcel se tratara. Civiles están sometidos a bombardeos diarios y aunque el bloqueo no es total, tras nueve años condena a la población palestina, formada en un setenta por ciento por refugiados, a una vida sin futuro llena de carencias. Estaríamos, expresó Soraya Rodríguez, ante un informe que aporta un informe adecuado proponiendo ante todo una salida humanitaria, el levantamiento del bloqueo, que es ilegal y un crimen contra la humanidad y así hay que decirlo desde la Asamblea.

Por supuesto que es preciso lograr la seguridad y estabilidad a través de la negociación y el acuerdo, pero entretanto, apuntó la Sra. Rodríguez Ramos, la comunidad internacional no puede permitir la crisis humanitaria. Destacó asimismo la necesidad de involucrar a las mujeres de la sociedad civil de ambas comunidades en las negociaciones de paz, tal y como recoge la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La resolución fue aprobada por 46 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.

En la sesión del miércoles 25 de enero se debatieron en primer lugar los dos siguientes informes:

- Medios de comunicación en línea y periodismo: retos y responsabilidad (Doc. 14228)

La resolución fue aprobada por 127 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

- Acabar con la discriminación y el odio en las redes (Doc. 14217)

La resolución fue aprobada por 143 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones.

Durante la sesión de la tarde se debatieron los siguientes informes:

- El funcionamiento de las instituciones democráticas en Ucrania (Doc. 14227)

Explicó el informe D. Jordi Xuclá en su calidad de ponente, comenzando por destacar que la solidaridad mostrada con Ucrania con motivo de la ocupación de parte de su territorio nada tiene que ver con hacer un seguimiento de sus compromisos con el Consejo de Europa. El informe trataría de cubrir diversos aspectos a través de los cuales se ve además el progreso realizado: administración de justicia, combate contra la corrupción, normativa electoral y minorías.

La resolución fue aprobada por 106 votos a favor, 11 en contra y 9 abstenciones.

- Reforzar el diálogo social como instrumento de estabilidad y disminuir las desigualdades económicas y sociales (Doc. 14216)

En el presente debate intervino Soraya Rodríguez Ramos recordando en primer lugar cómo la dura crisis económica ha agrandado la brecha laboral, como reflejarían los informes de la OCDE. La transferencia de renta de pobres a ricos se seguiría produciendo a pesar de la lenta salida de la crisis. Ciertamente es que desciende el desempleo, pero la pobreza aumenta al generarse el fenómeno de los trabajadores pobres, cuyos empleos son peores que los destruidos por la crisis, en parte por las reformas laborales que han minado la protección de los trabajadores, como en España. Es importante vincular la desigualdad con el fortalecimiento de los trabajadores y sus organizaciones, de ahí el llamamiento para que los Estados reformen sus legislaciones y se fortalezcan los cimientos de la libertad sindical que permite negociaciones equilibradas. Es por todos estos argumentos que Soraya Rodríguez insistió en la necesidad de firmar la Carta Social Europea y su protocolo adicional.

Intervino asimismo José Ramón García Hernández empezando por destacar el papel fundamental que desempeñan los sindicatos en cualquier sociedad compleja, pero destacando a su vez que han de ser mejores. En el presente informe no se habla del diálogo social, como parecería desprenderse del título, sino de los obsoletos sindicatos. En todos los países del Consejo de Europa hay legislaciones que no permiten una armonización, por la sencilla razón de que obedecen a realidades diferentes. El estribillo de que la austeridad lleva a la desigualdad y la desigualdad a la pobreza, desconoce que las recetas obsoletas producen desempleados, pero parecería que los sindicatos aspiran a salvarse de la quema cargando contra los que intentan hacer políticas nuevas que permitan la generación de trabajo. No se le puede decir a la gente que sus trabajos son para siempre porque estamos en una situación de transición. Simplemente no proceden las respuestas obsoletas para realidades nuevas.

La resolución se aprobó por 51 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

En la sesión del día 26 por la tarde se debatieron dos informes:

- El progreso del proceso de seguimiento de la Asamblea y cumplimiento de obligaciones por parte de Austria, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia y Alemania (Doc. 14213).

La resolución se aprobó por 56 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.

- La situación en el Líbano y retos para la estabilidad regional y seguridad en Europa (Doc. 14226).

La resolución se aprobó por 43 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones³.

En la sesión del 27 de enero se debatieron informes que se señalan a continuación:

- Compatibilidad de los derechos humanos con el arbitraje Estado-inversores en los acuerdos internacionales de inversión.

La resolución se aprobó por 48 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones.

³ Hemos de destacar que en virtud del apartado 11 de esta resolución, la Asamblea acuerda entablar relaciones con el Parlamento del Líbano, primero invitando a los parlamentarios libaneses a seguir sus trabajos y más tardes animando a su parlamento a solicitar la incorporación como socio para la democracia. En este sentido, el Bureau en su reunión de 27 de junio decidió invitar sistemáticamente a una delegación del Parlamento del Líbano a las sesiones plenarias.

- Acuerdos comerciales de nueva generación y sus implicaciones para los derechos sociales, la salud pública y el desarrollo sostenible.

Intervino en este punto Jokin Bildarratz para defender sus enmiendas, suscritas además por José Ramón García Hernández, Pilar Rojo y Concepción de Santa Ana.

La resolución se aprobó por 46 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

- Promoción de la inclusión de romaníes e itinerantes

En este punto tomó la palabra Jokin Bildarratz en nombre del grupo político ALDE con el deseo de lanzar un mensaje positivo, al igual que el recibido esta semana en la comisión de inmigraciones con el testimonio de dos familias que estaban rehaciendo su vida. Hay que lanzar mensajes positivos, también de sensibilización de la sociedad con respecto a los romaníes. Como profesor que ha sido, ha tenido alumnos romaníes y ha tenido la ocasión de aprender que estamos ante una tarea que tiene que ser conjunta, porque que ellos también tienen que hacer un esfuerzo de inclusión concienciándose de la importancia de la educación y de su prioridad absoluta. Estamos en un momento con más universitarios romaníes que nunca gracias a una labor conjunta con ellos y a medidas de discriminación positiva. Sin embargo, no podemos confiarnos, porque vemos como muchos planteamientos conservadores podrían invertir la tendencia. Teniendo presente los principios básicos del Consejo de Europa hay que trabajar con la comunidad romaní por un futuro más inclusivo y por lo tanto mejor para todos.

Jokin Bildarratz presentó asimismo dos enmiendas, suscritas también por José Cepeda, Jordi Roca y Miren Gorrotxategui, y que fueron aprobadas por unanimidad.

La resolución se aprobó por unanimidad.

Finalmente, hemos de destacar que el presente informe incluye solamente los debates de las sesiones plenarias. Habida cuenta de que las comisiones celebran sus sesiones con carácter simultáneo, no es posible recoger aquí sus trabajos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de enero de 2017.

Sylvia Martí Sánchez
Letrada de las Cortes Generales